

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 9 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publica la Resolución de 9 de diciembre de 2016, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de artesanía, destinadas a empresas, personas físicas o jurídicas, artesanas (modalidad ARE), correspondiente al ejercicio 2016.*

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer públicas 5 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de julio de 2016, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva para el impulso del Asociacionismo y Promoción Comercial en materia de artesanía, a conceder en favor de empresas, personas físicas o jurídicas (BOJA núm. 144, de 28 de julio), y la Resolución de 22 de agosto de 2016 (BOJA de 31 de agosto), por la que se convoca la subvención para 2016 en la modalidad Modernización y fomento de la artesanía ARA/ARE.

La finalidad de la convocatoria es poner en valor los productos artesanos andaluces, su difusión y comercialización, modernizar los talleres y empresas artesanas, fomentar el empleo en artesanía, impulsar el asociacionismo en todos sus niveles y apoyar la creación y consolidación de Asociaciones de Artesanos y Artesanas, así como la identificación geográfica de las Zonas y Puntos de interés artesanal de la Comunidad Autónoma Andaluza. Las subvenciones ha sido concedidas mediante Resolución de 9 de diciembre de 2016 y se aplican a las partidas presupuestarias 1400010000-G/76A.47402/0001 para Gastos Corrientes (15.637,60 euros) y 1400010000-G/76A/77402/0001 para Gastos de Capital (10.832,07 euros) con cargo a los ejercicios 2016 y 2017 de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía:

Línea	Núm. Expte.	NIF/CIF	Beneficiario	Población	Subvención concedida
ARE/16	AL/02	27266689M	EMILIO ALEJANDRO PÉREZ RODRÍGUEZ	ALMERÍA	3.700,22
ARE/16	AL/01	75251637F	JOSÉ MIGUEL GARCÍA MUÑOZ	SORBAS	4.667,23
ARE/16	AL/04	B04504973	LORENTE Y CARMONA, S.L.	TÍJOLA	6.553,52
ARE/16	AL/05	78033241Z	CARMEN GÓMEZ VILLEGAS	ALMERÍA	3.472,67
ARE/16	AL/07	X0745426L	MATTHEW WEIR ARCHIBALD	NÍJAR	6.498,40

Almería, 9 de febrero de 2017.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.